



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00069794- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° RD-2023-205-E-UNC-DEC#FA, en el expediente N° EX-2023-00069794- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 8 de mayo de 2023 se aprobó, por unanimidad, la Resolución Decanal *ad referendum* de referencia.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2023-205-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

